



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

Res. H N° 1530/23

SALTA, 02 OCT 2023

Expte. N° 4109/23

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud del Suplemento de Riesgo a favor del Sr. Miguel Alejandro López; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS-334/23 se aprueba el Acta Acuerdo N° 6 de fecha 11 de agosto de 2023 de la Comisión Paritaria de Nivel Particular del Personal Nodocente y en consecuencia se otorga el Suplemento de Riesgo a los agente de la Planta de Personal Nodocente que se detallan como Anexo de dicha resolución.

Que mediante Resolución CS-509/22 se Homologa el Acta N° 7 de fecha 16/09/22 emitida por la Comisión Negociadora de Nivel Particular - Sector Nodocente de esta Universidad, en la cual se Reglamenta la Asignación del Suplemento de Riesgo;

Que la Secretaria Administrativa y de Posgrado de esta Unidad Académica toma conocimiento de las actuaciones mencionadas;

Que corresponde emitir el instrumento legal pertinente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR a la Dirección General de Personal a efectuar el pago de "Suplemento por Riesgo de Trabajo" previsto en el Artículo 71 del Decreto N° 366/06 – Convenio Colectivo de Trabajo para el personal Nodocente de las Universidades Nacionales, a favor del Sr. Miguel Alejandro López – DNI 32.546.621, personal de Maestría perteneciente al Agrupamiento de Mantenimiento, Producción y Servicios Generales de esta Unidad Académica, con efecto al 13 de marzo de 2023, y con el 7% de total de la asignación de la categoría de revista, en concordancia con los términos de la Resolución CS-334/23.

ARTICULO 2º.- NOTIFIQUESE al interesado, Dirección General de Personal, Secretaria Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa